

12
Don Sanchez, verinos de la ciudad, firmaron los señores
Don Pedro Ydalgo, y Don Juan, y por el ciudadano Pedro Diaz
Pereira novales, y otros señores, y otros señores, y
el es, no doctores cono...

Pedro Ydalgo
Lopez

Hernando Baatolom Lopez

Ante mi
Don Juan Pineda
Jurado

En la villa de Chegar, a diez y ocho de Enero de mil setecientos
noventa y uno, los señores del concejo, Justicia y Regimiento de la villa
aquí firmaron unos en forma de Cabildo enmendado
Capitulado para tratar de lo perteneciente al servicio de la villa
de las Indias, decretaron lo siguiente:
Que en este Ayuntamiento, una Carta orden del Rey
Interdicho de la ciudad de Murcia, que quince días
dego, por la que encarga la remision en el termino
de quince dias, de los estados de los señores y manifiesta
nuras, de esta villa pertenecientes a los años de ochenta
y ocho, y ochenta y nueve, como de mas convenido
en esta Carta orden, en inteligencia de la qual estos
se mandan se cumpla y guarde, y proscribido
se formen y remitan dichos estados para su ope
del Rey en nombre de calidad de comisario a los señores
Jofe Luis Anzures, Regidor de esta villa, lo que se pro...

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

